

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 58

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 23 de agosto de 2022.

-
- * [RESO-2022-1599-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, EL ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD TERRITORIAL DE LAS COORDINACIONES CIENTÍFICO REGIONALES (C.C.R.) NORTE, SUR, CENTRO, OESTE, ATLÁNTICA E INTERIOR Y FIJANDO SUS BASES OPERATIVAS.
 - * [RESO-2022-1620-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-1621-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-1622-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2022.
 - * [RESO-2022-1646-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
 - * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS](#).
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1599-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Regularización del ámbito de responsabilidad territorial de las Coordinaciones Científico Regionales (C.C.R.) y la fijación de sus bases operativas.

VISTO el expediente EX-2022-20132511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Superintendente de Policía Científica propicia la regularización del ámbito de responsabilidad territorial de las Coordinaciones Científico Regionales (C.C.R.) y la fijación de sus respectivas bases operativas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo en las Policías de Investigaciones a la Policía Científica (artículo 2° Inciso 2° apartado d);

Que, además, dispone que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento (artículo 4°);

Que mediante Resolución N° 1547/11 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo su estructura organizativa y nombrando el cargo "Coordinador Científico Regional (C.C.R.) - Norte, Sur, Centro, Oeste, Atlántica e Interior" y sus funciones;

Que la Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias- estableció en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Policía Científica y sus ámbitos de responsabilidad operacionales por municipio y en armonía con los Departamentos Judiciales, entre otras cuestiones (artículo 38 y Anexos X y X a);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura y Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la Jefatura de Policía a la Superintendencia de Policía Científica, entre otras (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que en el marco de la planificación y fijación de políticas en materia de seguridad pública, deviene oportuno determinar los ámbitos de responsabilidad territorial de las Coordinaciones Científico Regionales (C.C.R.) que actualmente se encuentran en funcionamiento y fijar sus bases operativas, con la intervención a las áreas con competencia para regularizar la ocupación de los inmuebles que no forman parte del patrimonio de esta cartera ministerial;

Que se han expedido la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos de la Dirección General Técnica y Legal y la Dirección Organización y Doctrina de la Secretaría General de Policía;

Que la propuesta cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Determinar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, el ámbito de responsabilidad territorial de las Coordinaciones Científico Regionales (C.C.R.) Norte, Sur, Centro, Oeste, Atlántica e Interior, conforme obra en el Anexo I (IF-2022-25283048-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, las bases operativas de las Coordinaciones Científico Regionales (C.C.R.) Norte, Sur, Centro, Oeste, Atlántica e Interior, conforme se detallan en el Anexo II (IF-2022-25283230-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el área requirente deberá arbitrar los medios necesarios para la regularización ocupacional de los inmuebles que no forman parte del patrimonio de esta cartera ministerial y sirven como base operativa de las unidades policiales involucradas.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Policía Científica, a la Secretaría General de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:09:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO I

**SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA Coordinación Científico Regional (C.C.R.)
(Ámbito de responsabilidad territorial)**

1.- Coordinación Científico Regional Norte

1. Delegación Departamental de Policía Científica San Isidro
2. Delegación Departamental de Policía Científica San Martín
3. Delegación Departamental de Policía Científica Zárate - Campana

2.- Coordinación Científico Regional Sur

4. Delegación Departamental de Policía Científica Avellaneda - Lanús
5. Delegación Departamental de Policía Científica Lomas de Zamora
6. Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes

3.- Coordinación Científico Regional Centro

7. Delegación Departamental de Policía Científica La Plata
8. Delegación Departamental de Policía Científica Dolores

4.- Coordinación Científico Regional Oeste

9. Delegación Departamental de Policía Científica Morón
10. Delegación Departamental de Policía Científica La Matanza
11. Delegación Departamental de Policía Científica Moreno - General Rodríguez
12. Delegación Departamental de Policía Científica Mercedes

5.- Coordinación Científico Regional Atlántica

13. Delegación Departamental de Policía Científica Mar del Plata

- 14. Delegación Departamental de Policía Científica Necochea
- 15. Delegación Departamental de Policía Científica Azul
- 16. Delegación Departamental de Policía Científica Bahía Blanca

6.- Coordinación Científico Regional Interior

- 17. Delegación Departamental de Policía Científica Junín
- 18. Delegación Departamental de Policía Científica Trenque Lauquen
- 19. Delegación Departamental de Policía Científica Pergamino
- 20. Delegación Departamental de Policía Científica San Nicolás

IF-2022-25283048-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.04 17:27:03 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad



ANEXO II

**SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA
Coordinación Científico Regional (C.C.R.)**

Denominación	Fijación Base Operativa
Coordinación Científico Regional Norte	Calle San Martín N° 129 del partido de General San Martín.
Coordinación Científico Regional Sur	Calle Juncal y Salta del partido de Lanús.
Coordinación Científico Regional Centro	Calle 8 N° 726, 1er piso, de la localidad y partido de La Plata.
Coordinación Científico Regional Oeste	Ruta Nacional N° 3 (Avenida Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 4000) y Ruta Provincial N° 4 (Monseñor Búfano) de localidad de San Justo, partido de La Matanza.
Coordinación Científico Regional Atlántica	Avenida Independencia N° 2447, 4to. piso del Complejo Juan Vucetich, de localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
Coordinación Científico Regional Interior	Calle Gutiérrez N° 550 del partido de Pehuajó.

IF-2022-25283230-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.04 17:29:08 -03'00'

FEDERICO NATALIO LOFEUDO
Director
Dirección Organización y Doctrina
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1620-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-21868127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (IF-2022-26408644-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria correspondiente a los expedientes que a continuación se detallan:

EX-2022-24697188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-20506208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-17939277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-24441439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-23146876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-21868127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-21503519-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-21711272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Numero: IF-2022-26408644-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 12 Agosto de 2022

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-21868127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-21868127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25800049-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

2	2022-24441439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25799986-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
3	2022-24697188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25799831-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
4	2022-21503519-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25800110-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
5	2022-20506208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25799938-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
6	2022-23146876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25799886-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Mar del Plata
7	2022-17939277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25800238-GDEBA-DPFCEMSGP	“Unidad Académica Externa” sede Lomas de Zamora
8	2022-21711272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2022-25800171-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.12 13:58:48 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1621-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-15992122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP-Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Chivilcoy

VISTO el expediente EX-2022-15992122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por medio del cual la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que los aludidos Contratos fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y los docentes que se desempeñan en la Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Chivilcoy, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme el Anexo Único (IF-2022-22138549-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Nómina de docentes conforme **Anexo Único** IF-2022-22138549-GDEBA-DPFCEMSGP.

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
BUTTAFUOCO, ROCIO ANTONELLA	37.228.526
CORSINI, NATALIA	28.424.461
IRRAZABAL, SERGIO FABIAN	21.826.515
JARA VALDEZ, JORGE MARTIN	30.712.774
LUJAN, EDGAR RAMON	28.911.999
MORERA, MARIA	34.107.232
NAVARRO, JAQUELINA	34.107.171
SUAREZ, ALBERTO OBDULIO	17.938.733
VAN DOMSELAAR HAYDEE CAROLINA	22.389.871





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1622-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-25444480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - PROGRAMA FORTALECIMIENTO - MESA COORD. DES. PROF. E INST. SIST. EDUC. PCIAL.

VISTO el expediente EX-2022-25444480-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por medio del cual la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato fue celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 235/20, y el docente Rubén Edgardo MASSEI, que se desempeña en la Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial, en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Formación en Seguridad, y se registrá por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes para el período 2022, celebrado entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO y el docente Rubén Edgardo MASSEI D.N.I. N° 13.613.353 que como Anexo Único (IF-2022-26172758-GDEBA-DPFCMESGP) forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310, conforme a la nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG-08 ACT-01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia del contrato de servicios que se aprueba por la presente, así como la razonabilidad de su monto, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:11:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Nómina de docentes conforme **Anexo Único** IF-2022-26172758-GDEBA-DPFCEMSGP

APELLIDO, NOMBRES	D.N.I.
MASSEI, RUBEN EDGARDO	13.613.353



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-1646-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Designación de cargo. Darío Nazareno UVIEDO y otros.

VISTO los expedientes EX-2021-10298883-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-10449787-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-02657203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-04905261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-06281571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-07006229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-08175765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-09300974-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11665774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11684125-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-11983830-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12084546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12127538-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12361063-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-12395328-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-13447056-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-13744236-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14986792-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14348497-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14370426-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14498277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14605151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-14666148-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15339806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16172317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16330790-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16282114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16331233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-18108651-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propician designaciones de personal policial en cargos en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes serán tratados en forma conjunta, en único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 será de aplicación para la misma;

Que las Resoluciones N° 1366/11, N° 256/15, N° 199/16, N° 1054/17, y N° 341/20 aprobaron los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias, con sus respectivos cargos;

Que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial propuesto para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa -en aquellos casos que se indica- de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2022-26042625-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2022-26042694-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolo de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable

ARTÍCULO 3º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.08.17 09:13:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-26042625-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Darío Nazareno UVIEDO y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Edgardo Elíseo PERDIGUERO (DNI 22.046.476 - clase 1971), Legajo N° 20.673, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas (CP) Almirante Brown, dispuesta por Resolución N° 373/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Edgardo Andrés VULCANO (DNI 23.328.834 - clase 1973), Legajo N° 22.616, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Alvarado "Clase B", dispuesta por Resolución N° 1135/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Valeria Silvana CONTER (DNI 28.724.380 - clase 1981), Legajo N° 27.279, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Saavedra - Pigüé, dispuesta por Resolución N° 595/15.

Comisario del Subescalafón Comando Walter Fabián CORTEZ (DNI 25.909.169 - clase 1977), Legajo N° 23.598, a quien se le limita a partir del 8 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría La Matanza Oeste Seccional Primera -San Justo-, dispuesta por Resolución N° 333/21.

Comisario del Subescalafón Comando José Luis GARCIA (DNI 24.715.535 - clase 1975), Legajo N° 21.407, a quien se le limita a partir del 9 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe Sección Comando de Patrullas (CP) Presidente Perón, dispuesta por Resolución N° 355/21.

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Fabián GAUNA (DNI 27.769.550 - clase 1979), Legajo N° 26.235, a quien se le limita a partir del 14 de marzo de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Vicente López Seccional Tercera -Munro-, dispuesta por Resolución N° 347/21.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Alberto MATTIOLI (DNI 24.827.534 - clase 1976), Legajo N° 21.940, a quien se le limita a partir del 16 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal General Villegas (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Villegas "Clase B"), dispuesta por Resolución N° 540/21.

Comisario del Subescalafón Comando Darío Javier QUEMEHUENCHO (DNI 25.145.474 - clase 1976), Legajo N° 22.018, a quien se le limita a partir del 29 de abril de 2022, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Florentino Ameghino "Clase C", dispuesta por Resolución N° 540/21.

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Rubén ROMERO (DNI 27.458.467 - clase 1979), Legajo N° 25.371, a quien se le limita a partir del 6 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Almirante Brown Seccional Quinta -Rafael Calzada-, dispuesta por Resolución N° 373/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Sandra Carina VEGA (DNI 26.420.428 - clase 1978), Legajo N° 24.723, a quien se le limita a partir del 14 de diciembre de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Esteban Echeverría (Estación de Policía Departamental de Seguridad Esteban Echeverría "Clase B"), dispuesta por Resolución N° 1955/21.

Comisario del Subescalafón Comando Ariel Alfredo VILLAFañE (DNI 28.711.230 - clase 1980), Legajo N° 25.733, a quien se le limita a partir del 25 de enero de 2022, la designación en el cargo de Jefe División Unidad de Policía de Prevención Local Quilmes, dispuesta por Resolución N° 63/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Antonio DOMINGUEZ (DNI 27.555.415 - clase 1980), Legajo N° 23.630, a quien se le limita a partir del 16 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Escobar Seccional Segunda -Ingeniero Maschwitz-, dispuesta por Resolución N° 347/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego César VICENTE (DNI 29.175.294 - clase 1981), Legajo N° 25.433, a quien se le limita a partir del 29 de abril de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Quilmes Seccional Segunda -Bernal-, dispuesta por Resolución N° 1398/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Darío NOGUERA (DNI 28.130.949 - clase 1980), Legajo N° 27.400, a quien se le limita a partir del 24 de febrero de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Lanús Seccional Quinta -Villa Diamante-, dispuesta por Resolución N° 1861/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando María Laura ATELA (DNI 30.379.103 - clase 1983), Legajo N° 170.460, a quien se le limita a partir del 16 de marzo de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Tandil (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C"), dispuesta por Resolución N° 1247/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.08.10 13:34:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2022-26042694-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Agosto de 2022

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Darío Nazareno UVIEDO y otros.

ANEXO II

JEFE DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD DOLORES "CLASE C"

Comisario del Subescalafón Comando Darío Nazareno UVIEDO (DNI 27.509.129 - clase 1979), Legajo N° 24.462.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN MARTÍN "CLASE B")

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI (DNI 27.860.394 - clase 1980), Legajo N° 23.804.

SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN VICENTE “CLASE C”)

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Daniel CAPDEVILA (DNI 21.771.516 - clase 1970), Legajo N° 19.339.

JEFE DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL FLORENCIO VARELA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Fernando Hugo BARRIENTOS (DNI 25.642.981 - clase 1971), Legajo N° 20.900.

JEFE SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA ESTE

Comisario del Subescalafón Comando Walter Fabián CORTEZ (DNI 25.909.169 - clase 1977), Legajo N° 23.598.

JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL FLORENTINO AMEGHINO “CLASE C”

Comisario del Subescalafón Comando Mariano Alberto BARRERA (DNI 25.597.351 - clase 1977), Legajo N° 24.137.

JEFA DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL ALVARADO “CLASE B”

Comisaria del Subescalafón Comando Marcela Alejandra OYHAMBURU (DNI 25.580.854 - clase 1977), Legajo N° 22.476.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL VILLEGAS (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL VILLEGAS “CLASE B”)

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Gastón ORELLANO (DNI 26.660.537 - clase 1978), Legajo N° 24.734.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL GENERAL ARENALES (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL ARENALES “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Fabricio Hernán UNGARETTI (DNI 30.230.915 - clase 1983), Legajo N° 26.409.

JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL TORNQUIST (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL TORNQUIST “CLASE C”)

Subcomisario del Subescalafón Comando Andrés Jorge ANDRE (DNI 29.595.269 - clase 1982), Legajo N° 27.218.

JEFA DIVISIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL QUILMES

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Andrea JUAREZ (DNI 32.024.083 - clase 1985), Legajo N° 26.984.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) ALMIRANTE BROWN

Comisario del Subescalafón Comando Matías Alfredo SAEZ (DNI 27.200.902 - clase 1979), Legajo N° 23.930.

JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) FLORENCIO VARELA

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Martín RISSO (DNI 23.213.638 - clase 1973), Legajo N° 23.269.

JEFE SECCIÓN COMANDO DE PATRULLAS (CP) PRESIDENTE PERÓN

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Rubén GONZALEZ (DNI 30.192.620 - clase 1983), Legajo N° 27.329.

JEFE SECCIÓN UNIDAD DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL AZUL

Subcomisario del Subescalafón Comando Román VIEDMA (DNI 29.638.303 - clase 1982), Legajo N° 27.196.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL PRIMERA

Comisario del Subescalafón Comando Cristian Fabián GAUNA (DNI 27.769.550 - clase 1979), Legajo N° 26.235.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL TERCERA -VALENTÍN ALSINA-

Subcomisario del Subescalafón Comando Lucas Antonio DOMINGUEZ (DNI 27.555.415 - clase 1980), Legajo N° 23.630.

JEFE DE COMISARÍA QUILMES SECCIONAL CUARTA -OFICIAL PRINCIPAL PEDRAZZA - SOLANO-

Subcomisario del Subescalafón Comando Cristian Darío NOGUERA (DNI 28.130.949 - clase 1980), Legajo N° 27.400.

JEFE DE COMISARÍA LANÚS SECCIONAL SÉPTIMA -LANÚS OESTE-

Subcomisario del Subescalafón Comando Julio Alberto RODRIGUEZ (DNI 28.930.677 - clase 1981), Legajo N° 27.444.

JEFE DE COMISARÍA ALMIRANTE BROWN SECCIONAL QUINTA -RAFAEL CALZADA-

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Alberto SANCHEZ (DNI 26.571.362 - clase 1978), Legajo N° 26.762.

JEFE DE COMISARÍA AVELLANEDA SECCIONAL SÉPTIMA -VILLA DOMÍNICO-

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan José TRAMPO (DNI 30.306.633 - clase 1983), Legajo N° 27.470.

JEFE DE COMISARÍA QUILMES SECCIONAL TERCERA -QUILMES OESTE-

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego César VICENTE (DNI 29.175.294 - clase 1981), Legajo N° 25.433.

JEFE DE COMISARÍA SAN MARTÍN SECCIONAL DÉCIMA -COMPLEJO AMBIENTAL NORTE III-

Oficial Principal del Subescalafón Comando Pablo César MAIDANA (DNI 30.307.502 - clase 1983), Legajo N° 26.647.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA TANDIL (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TANDIL “CLASE C”)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Laura Anabela STOESSEL (DNI 30.751.635 - clase 1984), Legajo N° 27.116.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GREGORIO DE LAFERRERE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD LA MATANZA “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Vanesa Yanina ARMENIA (DNI 30.160.522 - clase 1983), Legajo N° 164.306.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL PUEYRREDÓN - MAR DEL PLATA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD GENERAL PUEYRREDÓN “CLASE A”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yanina Solange DOUTHAT (DNI 32.814.727 - clase 1986), Legajo N° 166.998.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA GENERAL LAS HERAS (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL GENERAL LAS HERAS “CLASE C”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Araceli Irupé De DIEGO (DNI 25.773.228 - clase 1977), Legajo N° 168.552.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA ESTEBAN ECHEVERRÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ESTEBAN ECHEVERRÍA “CLASE B”)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Noelia Susana PAZ (DNI 30.020.780 - clase 1983), Legajo N° 281.

JEFA DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA SAAVEDRA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAAVEDRA “CLASE C”)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando María Belén MAZ (DNI 25.931.501 - clase 1977), Legajo N° 167.768.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2022.08.10 13:34:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- U.F.I. y Juicio N° 19 I.P.P. N° PP-13-02-011039-22/00. Caratulada "S/HURTO". Secuestro de una yegua raza mestiza, nombre "MORA", de 1,30 metros de alzada y pelo zaino colorado. Ordenarla Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I. y Juicio N° 19 del Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° EX-2022-27174104-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

